

RESOLUCION DCS 165/2023

Bahía Blanca, 20 de abril de 2023

VISTO

La nota elevada por la docente Verónica Herrero solicitando licencia sin goce de haberes en su cargo de Ayudante "A" D.Simple, con funciones de tutora de trabajo en terreno del Area Clínica ABP

La Resolución DCS 068/23 mediante la cual se otorga la mencionada licencia

Y CONSIDERANDO:

Que la fecha correcta de la licencia debe contemplarse entre el 1° de abril y el 31 de julio de 2023, por lo que corresponde rectificar la fecha que figura en la Resolución 068/23

Que la misma encuadra en Art.32 de la Res.CSU.82/14 - régimen de licencias para el personal docente y de investigación de la UNS (Texto Ordenado), Licencias por razones particulares sin goce de haberes

El informe de la Dirección de Personal

Lo aprobado en sesión plenaria

Por ello:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Rectificar el Artículo 1º de la Resolución DCS 068/23, que quedará redactado de la siguiente manera:

"Otorgar la licencia sin goce de haberes solicitada por la docente Verónica Herrero (13397) en su cargo de Ayudante "A" D.Simple del Area Clínica ABP (N^o de planta 21027841) por el período que va del 1 de abril al 31 de julio de 2023."

ARTÍCULO 3º: Agréguese al expediente 1940/2019 y pase a las Direcciones de Economía y Finanzas y Personal a sus efectos. Cumplido, vuelva